
JUEGOS CULTURALES CORRENTINOS

Reglamento General de Implementación

17° Edición - 2022

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
INSTITUTO DE CULTURA
DIRECCION DE RELACIONES INSTITUCIONALES**

Programa Juegos Culturales Correntinos

JUEGOS CULTURALES CORRENTINOS

1 - Introducción General

Los Juegos Culturales Correntinos se desarrollan de manera ininterrumpida desde el año 2006 y representan una expresión consolidada entre las políticas públicas culturales de alcance federal, e implementación descentralizada, con miras a la participación plural, amplia y diversa, de niños, jóvenes, adultos y mayores, en todo el territorio provincial. En este sentido, cada una de los municipios que organizan los Juegos a nivel local y regional, desarrollan con autonomía, pero en colaboración permanente con la Dirección de Relaciones Institucionales del Instituto de Cultura de Corrientes (ICC), cada uno de los aspectos técnicos, artísticos y jurídicos de los reglamentos que regulan la participación en cada territorio.

Todas las variables que hacen parte del presente reglamento (forma y plazos de inscripción, documentación solicitada, acreditación de residencia, descripción general de las modalidades, disciplinas y categorías consensuadas, designación de jurados u órganos de selección, factores de ponderación o parámetros de selección, difusión de resultados, entre otros aspectos), son definidos en última instancia, por el ICC, contemplando la realidad local y ejerciendo sus facultades.

Los seleccionados en la instancia final provincial, para cada una de las categorías y disciplinas, participarán, representando a la provincia, en el Encuentro Nacional de los Juegos Evita, en sus talleres, conversatorios, clínicas e instancias de difusión. Este encuentro nacional no posee competencia, y por lo tanto no tiene un reglamento propio que rija sobre los reglamentos locales.

Objetivos generales

- ❑ Potenciar las posibilidades de inclusión social a través del desarrollo artístico y cultural en todo el territorio provincial.
- ❑ Fomentar el intercambio y el conocimiento mutuo entre jóvenes y adultos mayores, a través de las muestras y exposiciones que se generan en el marco de los Juegos.
- ❑ Fomentar la expresión a través del arte y la cultura, sin distinciones.
- ❑ Rescatar las expresiones artísticas y culturales de toda la provincia, potenciando su visibilidad.

Objetivos específicos

- ❑ Potenciar el arte y la cultura como herramienta idónea para la reflexión individual y colectiva, y el desarrollo de la capacidad crítica.
 - ❑ Potenciar la actividad artística para el fortalecimiento de la autoestima personal y los lazos comunitarios.
 - ❑ Revalorizar el derecho al juego y a la creación entre los niños, niñas y adolescentes, en un contexto de privación material y simbólica que afecta a grandes sectores de nuestra sociedad.
 - ❑ Potenciar la relación entre el arte y el deporte como herramienta para la inclusión y promoción social.
 - ❑ Profundizar el trabajo creativo, como herramienta del desarrollo actitudinal, y la generación de habilidades como la iniciativa, la autonomía, la imaginación, y la conciencia social, de suma importancia para contribuir a la construcción de una democracia participativa y solidaria.
-

Participantes

Los **Juegos Culturales** son una política pública de libre acceso y participación diversa y plural. Están destinados a todos los jóvenes y adultos mayores del territorio provincial, y resulta deseable que todos los municipios participantes, realicen una amplia difusión y convocatoria con el apoyo de instituciones de enseñanza pública y privada; institutos de formación artística; clubes de barrio; ONG'S; sociedades de fomento; organizaciones sociales; centros vecinales, cooperativas de trabajo, culturales, cooperadoras locales, iglesias u otras representaciones de culto; organizaciones gremiales, asociaciones civiles, mutuales, cooperativas u otras organizaciones de cada tejido social, en donde eventualmente se pueden referenciar los/las interesados/as, para garantizar la más amplia participación en cada territorio.

Lo anterior, no significa en modo alguno que deba exigirse la pertenencia a una institución como condición de participación, ya que la misma es personal. Pero es deseable que todas las organizaciones sociales y culturales de cada territorio colaboren en la difusión del programa.

Quienes participen deberán acreditar domicilio en el municipio al que representen. A nivel local, cada organizador determinará en su reglamento el modo de acreditar la mencionada residencia. Una alternativa propuesta en este documento, es la comprobación del domicilio consignado en el DNI al 31 de diciembre del año inmediato anterior a la presente edición del programa. Sin embargo, cada organizador puede optar por modificar, o agregar otros medios de comprobación.

Los Juegos están destinados a niños y jóvenes entre doce (12) y dieciocho (18) años, a adultos mayores de 60 años y a personas con discapacidad (PCD) que residan en todo el territorio provincial, organizados en las siguientes categorías:

Categorías de Participación

- ❑ **Sub 15:** (12, 13, 14 y 15 años). participantes nacidos durante los años 2007, 2008, 2009 y 2010, cumpliendo los 15 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- ❑ **Sub 18:** (16, 17 y 18 años). participantes nacidos durante los años 2004, 2005 y 2006, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- ❑ **Categoría Única:** (12 a 18 años). participantes nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.
- ❑ **Adultos Mayores:** (60 años o más). Destinado a participantes de 60 años de edad, o mayores, nacidos durante el año 1962, o con anterioridad.
- ❑ **Personas con Discapacidad:** (12 a 18 años). Destinado a participantes con discapacidad nacidos entre los años 2004 y 2010, cumpliendo los 18 años de edad hasta el 31 de diciembre de 2022 inclusive.

6 - Inscripción, Recepción y Selección de Obra

Instancia local: cada municipio establecerá las condiciones de inscripción y presentación de las documentaciones y de las obras.

Instancia regional:

- Ficha de inscripción
- Fotocopia del DNI
- Obra en condiciones de acuerdo a lo indicado en el presente reglamento

Instancia Provincial:

- Documentación completa (indicada para la instancia regional)

En el caso de menores de edad, los organizadores deben arbitrar los medios para que los padres, madres, o representantes legales de aquellos que desean participar, validen dicha inscripción, interviniendo en el formulario de inscripción, y de igual modo, en las autorizaciones que se requieran para la reproducción y difusión de las obras, y el uso de la imagen personal con fines institucionales, de acuerdo con las recomendaciones que se efectúan más adelante en el presente reglamento.

JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Presentación de los JCC 2022						
	Instancias locales:	Del 1 de julio al 5 de agosto				
		Instancias regionales: Del 16 al 26 de agosto				
			Instancia provincial: Del 15 y 16 de septiembre			
				JUEGOS NACIONALES EVITA Mar del Plata 24 al 29 de octubre		
					ENCUENTRO NACIONAL ADULTOS MAYORES	

- Restricciones generales

- ❑ Cada participante es responsable de inscribirse en la categoría que corresponde a la edad, y cada organizador debe ejercer el contralor correspondiente al respecto.
 - ❑ La disciplina en la que cada participante se inscribe, no puede constituir su oficio o actividad profesional, ni constituir una fuente regular de ingresos o sustento económico. Esta aclaración se formula para el caso de participantes con edad legal para trabajar, y cada organizador debe ejercer contralor arbitrando los medios que estime pertinentes.
 - ❑ No podrán participar de los Juegos Culturales Correntinos funcionarios públicos de cualquier instancia de gobierno, ni sus familiares directos.
 - ❑ En la Instancia provincial, cada participante deberá inscribirse con su obra únicamente en una (1) de las disciplinas disponibles.
 - ❑ Quienes hubiesen resultado finalista en una determinada disciplina en la edición 2021, no podrán hacerlo en la misma durante la presente edición, pudiendo optar por cualquiera de las restantes.
 - ❑ No podrán participar quienes haya ganado algún certamen, Fiesta nacional y/o Salón nacional.
 - ❑ No podrán participar familiares y/o alumnos de quienes se desempeñen como jurados en alguna de las instancias.
-

❑ No se admitirá en ninguna disciplina o modalidad textos, voces, imágenes o mensajes que incluyan insultos, contenido político partidario, expresiones discriminatorias, ni lenguaje machista, lenguaje adulterado o que promueva algún tipo de violencia de género, ya sea verbal, gestual o simbólica.

- Sobre el lema y la presentación de obras

Para los Juegos Culturales Correntinos, edición 2022, el lema que atraviesa a todas las disciplinas es “**Construyendo Diversidad Cultural**”. En este sentido, serán ponderadas aquellas obras que mejor estén asociadas a este lema como concepto general.

El lema está vinculado a la esencia del programa, donde se prioriza la participación plural, la construcción colectiva de sentido y la promoción de los derechos e identidades culturales diversas. En ese sentido, los Juegos Evita promueven una construcción horizontal y colectiva, conjuntamente entre el Estado Nacional, los y las participantes de todas las categorías, y los estados provinciales y municipales, dando como resultado la generación de nuevos discursos y relatos culturales, partiendo desde la igualdad y la solidaridad.

Los Juegos Culturales Evita promueven la participación y la expresión de todas las identidades culturales locales, visibilizando la diversidad cultural existente en todas las regiones de nuestro país. En ese sentido, el programa amplía la participación a niños, niñas, adolescentes, adultos mayores y personas con discapacidad como forma de promover la identidad y la expresión cultural más diversa. En el contexto actual, “lo próximo”, la identidad cultural más cercana, se resignifica y nos abraza, nos contiene, y nos estimula para expresarnos solidariamente desde el arte y la cultura.

Finalmente, se pondrá especial énfasis en las transformaciones sociales y culturales que favorecen la igualdad de oportunidades y derechos entre los géneros, promoviendo la cultura y las expresiones artísticas desde un enfoque de igualdad de género.

Equipos de Jurados. Factores de Ponderación

Cada organizador, provincial o municipal, tiene la responsabilidad de conformar los jurados o equipos técnicos de evaluación para la selección de las obras finalistas en cada instancia.

En las instancias municipales, los y las concursantes finalistas de las categorías SUB 18 y Adultos Mayores de las ediciones 2018, 2019, 2020 y 2021 podrán integrar esos equipos si la delegación local así lo decidiese. La presente recomendación se orienta a consolidar el vínculo con los y las finalistas luego de su participación, y brindarles un espacio para seguir vinculados a la política cultural del Instituto de Cultura, al desarrollo de los Juegos Culturales Correntinos y al cumplimiento de sus objetivos.

En la instancia provincial, se incorporará especialistas con reconocida trayectoria e idoneidad en cada disciplina.

Para constituirse, teniendo en cuenta el espíritu del programa, y los objetivos generales y propósitos que ya se han explicitado, se sugiere considerar los siguientes factores de ponderación:

- Relación de identidad cultural y artística entre el participante y su obra, y su lugar de pertenencia.
 - Proceso de creación.
 - Técnica: aptitudes específicas ligadas a la disciplina escogida.
-

-
- ❑ Materiales: tipo, manejo, uso, selección, transformación, creación, resultados.
 - ❑ Realización: contexto, proyecto, proceso, aprendizaje.
 - ❑ Producción: originalidad, creatividad, expresividad, interpretación.
 - ❑ Presentación: exposición de la obra, desarrollo de la propuesta, interpretación, montaje, etc.
 - ❑ Cumplimiento de medidas, tiempo y otras pautas fijadas en el presente reglamento.
 - ❑ En el caso de empate técnico el jurado sumará punto a quien se ajuste al lema de la presente edición.

Los factores de ponderación enunciados son válidos para todas las disciplinas, y no limitan ni restringen cualquier otro factor que los organizadores, jurados, o equipos de evaluación local consideren adecuados, teniendo en cuenta cada realidad territorial.

Cada municipio debe arbitrar los medios necesarios para poner las obras finalistas a disposición de los coordinadores provinciales, en forma previa a la realización de cada instancia regional y/o provincial.

Finalmente, la provincia deberá enviar las obras seleccionadas en las finales provinciales al Ministerio de Cultura de la Nación, con su soporte digital, y todos los datos de referencia de carácter técnico, e información de los y las participantes finalistas.

En el caso de que algún finalista no pueda participar de la siguiente instancia se convocará a la segunda obra seleccionada para esa categoría y disciplina, y así sucesivamente de acuerdo con el orden de mérito.

En virtud de los fundamentos, metas y objetivos del programa, no es conducente declarar “desiertas” categorías o disciplinas, salvo en el caso excepcional de que no haya ninguna inscripción para la misma.

- Propiedad Intelectual

Obras preexistentes: Se ha aclarado en las especificaciones técnicas de diferentes disciplinas, que las obras deben ser de autoría propia.

Para el caso de que el proceso creativo incluya la utilización basal de una obra preexistente, dando lugar a una obra nueva, de autoría del participante, pero “derivada” en términos de propiedad intelectual, se sugiere incorporar en los reglamentos la previsión de que deberían utilizarse obras preexistentes con licencias abiertas, o autorización suficiente, general o particular, para su transformación.

Disciplinas y Categorías

DISCIPLINA	PARTICIPACIÓN	INTEGRANTES	CATEGORÍAS	FINAL
Canto Solista	Individual	1	SUB 15 y SUB 18	2
FreeStyle	Individual	1	SUB 15 y SUB 18	2
Fotografía	Individual	1	SUB 15 y SUB 18	2
Pintura / Dibujo	Individual	1	SUB 15 y SUB 18	2
Cuento	Individual	1	SUB 15 y SUB 18	2
Poesía	Individual	1	SUB 15 y SUB 18	2
Videominuto	Individual	1	SUB 15 y SUB 18	2
Danza	Pareja	2	SUB 15 y SUB 18	4
Conjunto Musical	Colectiva	4	CAT. ÚNICA	4
Teatro	Colectiva	3	CAT. ÚNICA	3
Teatro Unipersonal	Individual	1	CAT. ÚNICA	1
Danza Libre	Individual	1	CAT. ÚNICA	1
Historieta	Individual	1	CAT. ÚNICA	1
Canto Solista	Individual	1	ADULTOS MAYORES	1
Fotografía	Individual	1	ADULTOS MAYORES	1
Pintura / Dibujo	Individual	1	ADULTOS MAYORES	1
Cuento	Individual	1	ADULTOS MAYORES	1
Poesía	Individual	1	ADULTOS MAYORES	1
Danza	Pareja	2	ADULTOS MAYORES	2
Fotografía	Individual	1	PCD (12 a 18)	1

5 - REGLAMENTOS ESPECÍFICOS

Juveniles (Sub 15 - Sub 18) / Adultos y Adultas Mayores

CANTO SOLISTA

- a) Destinado a participantes que desarrollen una interpretación libre de una sola pieza musical a elección.
 - b) Se permite estar acompañado por un instrumentista, que en el caso de ganar la instancia provincial no viajará al nacional.
 - c) La obra a presentarse puede ser de autoría propia, o bien una interpretación libre. La letra deberá ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
 - d) Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
 - e) Para esta disciplina, y más allá de los factores de ponderación enunciados con carácter general para todas las que integran los juegos, se sugiere, en particular, que se haga foco en la interpretación, y no en factores agregados, como el eventual acompañamiento con instrumentos o la calidad audiovisual o de la presentación en vivo.
 - f) En el anterior sentido, los interesados pueden participar de diferentes maneras:
 - I) con **“Autoacompañamiento”** de un instrumento armónico, melódico o percusivo;
 - II) **“A capela”**, interpretación únicamente vocal;
 - III) con **“Pistas”** – **deberá presentar el soporte para su reproducción**
 - g) La obra deberá presentarse de forma presencial en vivo.
 - h) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
-

i) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FREESTYLE

a) La obra deberá presentarse en vivo con una duración máxima de 60 segundos (1 minuto)

b) La obra deberá fusionar el género musical rap con la temática propuesta (lema) en el estilo de Freestyle. La letra deberá ser improvisada, de autoría única y exclusiva del o la participante, en idioma castellano o de habla hispana, incluyendo regionalismos.

c) No podrá contener lenguaje inapropiado, ni ser ofensivo, discriminatorio o injurioso. Tampoco podrá afectar a terceros o a la moral y las buenas costumbres.

d) La participación es individual y no está permitida la incorporación de terceros a la hora de la interpretación.

e) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.

f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

FOTOGRAFÍA

- a) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permita la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.
- b) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.
- c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
- d) La obra fotográfica deberá presentarse en formato físico de papel junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- e) En caso de acceder a la Final Nacional, deberá ser presentada y montada en soporte rígido (tipo Foam board o cartón blanco) para poder ser exhibida en la galería de las obras finalistas.
- f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

PINTURA / DIBUJO

- a) Las obras de Pintura no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: óleos, acrílicos, pasteles, tizas, acuarelas,
-

témperas, tintas, etc. Pueden incluirse técnicas mixtas, siempre que predomine el tratamiento pictórico. El soporte puede ser blando o rígido.

b) Las obras de Dibujo no podrán exceder el tamaño de 60cm x 60cm. Podrán ser realizadas con diferentes recursos y materiales: tintas, crayones, grafitos, bolígrafos, lápices, marcadores, carbonillas. Pueden incluirse técnicas mixtas. El soporte puede ser blando o rígido.

c) Las obras deben ser originales, de autoría individual y no deben haber recibido premios anteriormente.

d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

CUENTO

a) El trabajo no deberá ser mayor a cuatro carillas (hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm).

b) Puede ser presentado en formato impreso. Deberá ser original, en idioma castellano, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.

c) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente

inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.

- d) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD.
- e) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- f) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

POESÍA

- a) Se podrán presentar versos libres o que contengan métrica o rimas.
 - b) Se admiten como mínimo 10 versos y como máximo 40 versos. Deberá presentarse en una hoja tamaño A4, Tipografía Times New Roman – Tamaño 12 – interlineado 1,5 – márgenes: 2,5cm.
 - c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
 - d) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes sociales, con fines de interacción social o amistosa.
 - e) Deberá presentarse con el procesador de texto Microsoft WORD, tanto impreso como por vía de correo electrónico o algún medio de almacenamiento.
 - f) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
-

g) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

VIDEOMINUTO

- a) Se deberá presentar un relato, historia, anécdota o expresión libre, que vincule al autor o autora con su identidad cultural y con la realidad socio simbólica que lo rodea.
 - b) El trabajo deberá ser presentado en formato digital y el mismo no podrá superar los 1.30 minutos de duración más créditos incluidos. Deberá ser entregado en alguno de los siguientes formatos: .mov, .mpg, .mpeg o mp4.
 - c) La obra deberá ser original, de autoría individual y no haber recibido premios anteriormente.
 - d) El video deberá ser filmado en formato apaisado (horizontal). La capacidad máxima para el archivo de video deberá ser de 200Mb.
 - e) Se recomienda utilizar un trípode o dispositivo similar para lograr una óptima filmación. Además se aconseja realizar copias de la obra de modo de procurar su resguardo.
 - f) En el caso que el dispositivo con el cual se realice el video permita grabación en alta definición, se sugiere efectuarla, pero no es condición excluyente de participación ni un valor agregado de ponderación.
 - g) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios audiovisuales o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original que haya sido publicada únicamente en redes, con fines de interacción social o amistosa.
 - h) La obra puede presentarse de manera presencial en algún soporte de almacenamiento, o bien en formato digital de video, vía correo electrónico, mediante la herramienta “Wetransfer” u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin.
 - i) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
-

j) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

DANZA (Pareja)

- a) Destinado a parejas de baile y danza que representen en sus obras la identidad y la cultura local.
 - b) La pareja deberá presentarse ante el jurado con la música con la que se va a realizar la danza en un soporte pendrive.
 - c) Para la evaluación no se tomará en consideración la vestimenta de los participantes.
 - d) Debe durar un máximo de 4 minutos.
 - e) El tema a elección podrá ser resultado de una fusión o una pieza completa. Sugerencia: se tomará como válidas, además, aquellas expresiones vinculadas o derivadas del tango, el folclore y toda danza popular con identidad local. Además, se aceptarán expresiones que surjan de la identidad de las colectividades culturales que habitan las diferentes realidades de nuestro país.
 - f) La obra coreográfica deberá ser presentada en formato presencial en vivo.
 - g) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
-

Categoría Única (12 a 18 años)

CONJUNTO MUSICAL

- a) El conjunto musical deberá estar formado por un mínimo de 2 participantes y hasta un máximo de 4 personas y podrá ser instrumental y/o vocal.
- b) Las obras podrán ser de autoría propia o de interpretación libre, y tendrán un máximo de duración de 5 minutos cada una. Se contemplarán ritmos locales, folclóricos, o del cancionero popular. También se aceptarán ritmos e interpretaciones vinculadas a expresiones culturales típicas identitarias de las colectividades y comunidades originarias que habitan nuestro país.
- c) Las letras de las canciones deberán ser en idioma castellano o en cualquier lengua considerada de habla hispana, incluyendo regionalismos.
- d) Las obras deberán presentarse de forma presencial en vivo.
- e) La obra deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
- f) En caso de ser seleccionada, la obra deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- g) Cada conjunto musical seleccionado que acceda a la Instancia Final Nacional deberá llevar sus propios instrumentos.

TEATRO GRUPAL O UNIPERSONAL

- a) Las obras a presentarse deben estar compuestas por un máximo de 3 integrantes, también se aceptarán las obras de teatro de un solo integrante (monólogo, unipersonal).
-

-
- b) Las obras deberán tener una duración de **10 minutos como máximo**. No se tendrá en cuenta el vestuario de los actores ni la escenografía a la hora de evaluar. En la obra podrán utilizarse objetos y utilería necesarios.
- c) La autoría de la misma podrá ser tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
- d) En caso de tener sonido o algún efecto sonoro deberá utilizarse al inicio de la misma o al final de la obra.
- e) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.
- f) La obra puede presentarse en formato en vivo.
- g) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

DANZA LIBRE (Individual)

- a) Destinado a jóvenes que interpreten una coreografía o una performance que pueda considerarse a partir del estilo de danza libre.
- b) Se contempla la danza en todos sus estilos y técnicas, promoviendo las expresiones folclóricas locales, vinculadas a expresiones culturales típicas de colectividades, danza clásica, contemporánea, vinculadas a comunidades originarias, tango, danzas de estilo urbanas y callejeras.
- c) La participación es individual, no está permitido la incorporación de terceros, como por ejemplo músicos, a la hora de la interpretación.
- d) Para la evaluación no se tomará en consideración necesariamente la vestimenta de los participantes ni el aspecto relacionado con el espacio escénico. El tema musical seleccionado que acompañe al baile podrá ser el resultado de una fusión o una pieza completa.
-

-
- e) La coreografía puede ser de autoría propia, tanto individual o colectiva, como también de autores reconocidos.
 - f) La obra coreográfica deberá ser presentada en forma presencial
 - g) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

HISTORIETA

- a) Las obras deben ser originales e inéditas y sólo se podrá presentar una por autor (obra integral: guión y dibujo).
 - b) La historieta debe estar escrita en castellano, basada o inspirada en el lema de la presente edición.
 - c) No se aceptarán obras que hayan sido premiadas en otros concursos.
 - d) Su formato debe de ser tamaño A4. Se presentará rotulada, paginada y con una extensión máxima de 5 páginas por una sola cara. Además, deberá estar acompañada de un resumen del contenido de la historia completa.
 - e) La técnica es libre (dibujo, pintura, fotos, collage en papel, lápiz digital, blanco y negro o color, etc.).
 - f) Cada trabajo se podrá presentar en original, en una copia papel, o en formato digital.
 - g) En caso de presentarse en formato digital podrá ser en soporte pendrive, vía correo electrónico u otro medio dispuesto por cada organizador para tal fin, junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.
-

Personas con Discapacidad (12 a 18 años)

La búsqueda desde la fotografía a Personas con Discapacidad, tiene que ver con la construcción de un canal de expresión, donde los participantes pongan en juego su capacidad creadora y sus vivencias subjetivas en la realización original de una obra. El carácter estético y expresivo de la temática elegida, se verá reflejado a través de los recursos que cristalicen las ideas.

Entendemos por carácter expresivo, el dinamismo que dan el color, la forma y el equilibrio de la composición fotográfica; entendemos por carácter estético, la concepción que se centra en la relación que entablamos con la obra artística, que es fundamentalmente de naturaleza sensible y no teórica.

Evaluación

1. Se priorizará la creatividad puesta en función de expresar y materializar la mirada particular que se ha construido sobre el tema abordado en la obra.
2. No se aceptarán ni copias ni reproducciones.
3. El Jurado evaluará el nivel expresivo, creativo e innovador, teniendo en cuenta la intencionalidad artística perseguida, la selección del tema, los motivos y el modo de plasmarlo a fin de potenciar la comunicación.

FOTOGRAFÍA

- a) Podrán inscribirse todas las PERSONAS CON DISCAPACIDAD en la Categoría Única comprendida entre los 12 y 18 años.
 - b) La participación en esta disciplina es individual.
 - c) Para poder inscribirse es requisito poseer el Certificado Único de Discapacidad (CUD). En caso de no poseer dicho certificado, se recomienda por excepción una
-

certificación expedida por una institución escolar, social o de salud de pertenencia, donde quede especificado el tipo de discapacidad, debidamente firmada y sellada por la autoridad a cargo.

d) Las fotografías deberán ser tomadas con un dispositivo de por lo menos 5 megapíxeles en la máxima calidad que permite la cámara. Pueden utilizarse cámaras digitales o teléfonos celulares, procurando tener en cuenta las condiciones lumínicas y las características técnicas a fin de poder lograr una toma óptima.

e) Las obras pueden ser en color o blanco y negro. Deberán ser originales, y de autoría individual, y no haber recibido premios anteriormente.

f) Las obras deberán ser inéditas. No se admitirán obras difundidas previamente en medios gráficos, revistas, libros, publicaciones, o difundidas en línea mediante portales especializados o institucionales. Sin embargo, se recomienda considerar como “parcialmente inédita” y admisible, una obra original cuyo participante haya publicado únicamente en sus redes, con fines de interacción social o amistosa.

g) La obra fotográfica deberá presentarse en formato impresa

h) Deberá ser presentada junto con el Formulario de Inscripción, consignando todos los datos completos del o la participante y de la obra en sí.

i) El tema de la obra deberá ajustarse al lema de la presente edición y, en caso de ser seleccionada, deberá ser la misma con la que se presente en las instancias siguientes.

Gobierno de la Provincia de Corrientes
Instituto de Cultura
San Juan 546

Coordinador: Hernán Molina
+379 4224720
